

## RITOS DEL TORO EN LOS CONFINES DE ANDALUCIA

Juan Francisco Canterla González\*

A mis nietas  
Candela e Irene Vargas Canterla



En los siglos XVII y XVIII, en las tierras situadas a occidente del río Guadiamar, aún se conservaban tradiciones que atribuían al toro propiedades mágicas y milagrosas. Por un milagro, San Marcos se posesionaba de uno de gran bravura y lo convertía en manso. La creencia en las propiedades curativas de su carne, de la que han quedado pruebas en algunos archivos eclesiásticos y municipales, estaba muy extendida. Comerla era un remedio eficaz contra las enfermedades y contra los males del alma. En la villa de Campofrío, la carne del toro, después de su inmolación, era ofrecida a los vecinos en pequeños cestos, (“cañamas”), a cambio de una limosna. Era tal la confianza que estos tenían en su santidad, que, en situaciones de pobreza, la daban a los más humildes “de fiado” para que no quedasen desamparados. A los matices religiosos debe sumarse la importancia económica del toro. La venta de la carne del novillo de Santiago, de Campofrío, aportaba una cuarta parte del “cargo” de la cofradía, cantidad con la que se financiaba buena parte de los gastos anuales. Del animal se aprovechaba todo, hasta los huesos. Con ellos se cocinaba “la caldereta” con la que se llenaba la barriga de los pobres el día del santo. Los pitones y el pellejo eran también objeto de nego-

---

\* Historiador.

cio. Por lo general, los adquiría algún artesano quien, después de curtirlos y pulirlos, los vendía al mejor postor

### I. LOS “JUEGOS DE TOROS”, UN REMEDIO A LA POBREZA

Las supersticiones fueron razón de ser de muchos “juegos de toros”. Huelva fue tan prolífica en estas diversiones que era raro el barrio de la ciudad que no celebraba alguno. La colación de San Pedro, tomaba el nombre de una iglesia próxima al mata-dero, universidad del toreo onubense. En sus patios se entretenían los aficionados sorteando las reses destinadas a la carnicería y en la plaza que precedía al edificio, se celebraban muchos “regocijos taurinos”, caso de las “vacas de Santa Ana”. La plaza de San Juan, ubicada en la “baja” de la ciudad, acogía las corridas de los sorteadores. En uno de sus flancos se hallaba el palacio de los Medina Sidonia, patrocinadores de las más importantes. Sus visitas a la villa eran celebradas, generalmente, con sueltas de toros que sus miembros presenciaban desde un balcón, construido, expresamente, para este menester.

Los “juegos de toros” fueron una alternativa a los numerosos problemas que afligían a los vecinos. Los más graves fueron la escasez de agua potable, la falta de higiene y las hambrunas. Raro fue el año en que la población se vio libre de esta última “epidemia” que, entre 1680-1808, hizo aparición en setenta y siete ocasiones. Las catástrofes nunca fueron un obstáculo para las “diversiones”. Regocijos taurinos, fuegos de artificio, cohetes, luminarias, el ornato de los barcos y el adecentamiento de las fachadas mudaban, por unos días, el aspecto de la villa y el ánimo de sus moradores. Como escribió Richard Ford, por la diversión, «el pobre olvida sus fatigas y hasta llega a olvidarse de comer» (1974: 359).

Los “juegos de toros” contribuyeron a imponer en Huelva un modo de vida “irregular” que acabó por contaminar a todos los estamentos sociales. El “contagio” del clero fue tan grave

que el propio arzobispo de Sevilla, Palafox, tuvo que venir, en persona, a corregirlo. Por decisión suya, algunas fiestas, como las “Cruces”, fueron prohibidas. Numerosos procesos fueron abiertos a los curas aficionados al toro: en Palos, don Manuel Pereira fue condenado por abandonar sus obligaciones y correr uno “ensintado”; en Trigueros, lo fue el vicario Francisco Caballero por ir con su prima Antonia a la feria del Valle, en Manzanilla (Archivo Obispado de Huelva, 525)<sup>1</sup>; en 1772, el diácono Bartolomé Cabrera ingresó en «las cárceles del eminentísimo señor arzobispo de Sevilla», por acudir a los toros, a Rociana, acompañado de una moza (*Ibidem* 394); por último, Diego José Picardo, un mozo bollullero, fue procesado «por andar atoreando a pie y a caballo» (*Ibidem*) a todas horas. Hubo también curas que a pesar de torear en público nunca sufrieron proceso. Fue el caso de Francisco Rodríguez y Francisco Méndez, de Chucena; y Francisco de Orihuela y Morales, de Paterna. La oligarquía local fue, también, minada por los escándalos. Don Alonso, tío del duque de Medina Sidonia, vivía amancebado con una viuda del clan de los Ferro, uno de los más ricos e influyente de la ciudad de Huelva. La “vida alegre”, sin embargo, dio impulso a las fiestas. Buena parte de las personas que, activa o pasivamente, tomaban parte en ellas, se reunían en el entorno de las iglesias y ermitas, escenarios habituales de las “diberziones” taurinas. El Consejo de Castilla, en 1807, y los tribunales eclesiásticos, más tarde, sancionaron estos comportamientos con penas pecuniarias, y, en ocasiones, con la cárcel.

Los “juegos de toros” se celebraron con asiduidad en los pueblos próximos a Huelva, como Gibraleón, Moguer, Beas, Trigueros y San Juan. El primero, capital de los estados del ducado de Béjar, era puerto interior del río Odiel y una zona agrícola y ganadera de primer orden. Las manadas de toros que

---

<sup>1</sup> A partir de ahora AOH.

pastaban en sus orillas, impulsaron el toreo con la “garrocha”, un modo de lidiar que los mozos practicaban en pleno campo. En estas manadas encontraron las cofradías más pobres una fuente de aprovisionamiento de reses para sus fiestas. Las sueltas de vacas fueron muy populares en la villa. Sus “extractores” las sacaban de la dehesa concegil, las conducían al pueblo y al término del regocijo, las devolvían al campo ante el júbilo de los presos que se divertían tirándoles piedras desde la puerta de la cárcel. Las restantes pueblos eran igualmente aficionados a los “juegos de toros”, aunque los llamaban con otros nombres: en Lucena y Villarrasa era habitual el empleo de la expresión “aserse unas vacas” (AOH Leg. 367 y Archivo Municipal de Niebla Legajo. 704)<sup>2</sup>. Los vecinos de Beas, participaban en los “regocijos de novillos”. En Palos, a los toros enmaromados se les llamaba “bueyes con sintero”. En Moguer había gran afición al “toro de cuerda”, que se corría de noche, y en Niebla, al “toro de harrochas” (AMNiebla, Leg. 519). La mayor parte de estos “festejos” se celebraban en cumplimiento de votos prometidos, entre otros santos, a San Juan, Santo Domingo, San Pedro, San Pablo, Nuestra Señora del Carmen y San Marcos o de resoluciones municipales adoptadas, en prueba de contento, por visitas, matrimonios o natalicios de los señores de estas villas (visita a Niebla del Conde de la ciudad y boda del duque con Mariana de Silva y Toledo, hija de la duquesa de Alba (AM. Niebla, Leg. 12).

El modus operandi de los organizadores de los juegos de toros era similar. La fiesta se iniciaba con la formación del ruedo, generalmente en la plaza de la iglesia, asegurada con carretas y palos. Este circo comunicaba con los cercados de la villa a través de una vía “corredera”. Parte de los animales eran adquiridos por hermandades y vecinos con ayuda de los municipios, caso de los que se compraron en Niebla para las fiestas de

---

<sup>2</sup> A partir de ahora Archivo Municipal será AM y Legajo será Leg.

Santo Domingo, (A.M. Niebla Leg. 519) o de los adquiridos para una celebración popular que tuvo lugar en la capital de este condado, en 1648 (A.M. Niebla Leg. 5). El préstamo y el hurto fueron también modos de provisión. En San Juan, parte de los novillos que se corrían en la plaza del cabildo eran prestados por ganaderos locales. Ser propietario no era inconveniente para hurtar las reses de otros ganaderos que no habían accedido, voluntaria-



Fig. n.º 27.- Todavía se siguen celebrando capeas durante las fiestas patronales en San Juan del Puerto, Huelva. Se corren las vaquillas por la calle hasta llegar a la plaza. Fotografía propiedad particular.

mente, a prestarlas. En los pueblos en los que el toro era comprado lo habitual era su sacrificio. En los casos de préstamo o hurto, los animales eran devueltos a sus dueños, a quienes se saldaban los daños que habían sufrido durante su conducción o en la plaza.

## “FIESTAS VOTADAS”

Los pueblos de la Baja Andalucía sufrieron a lo largo de los siglos XVII y XVIII duros envites provocados por hambrunas y epidemias. La peste fue el más grave. Para escapar a estos desastres los vecinos recurrieron a sus santos. Las “fiestas votadas” fueron un remedio eficaz contra estos males a más que una celebración con connotaciones religiosas en torno a la cual crecían, como flores de mayo, las diversiones. Entre estas, casi nunca faltaba el toro. El papel de la Iglesia se reducía a vigilar su moralidad. Su organización, en cambio, corría por cuenta de los vecinos.

Cuando se acercaba la celebración, el capítulo municipal solía recordar la promesa hecha por los antepasados y detraía de la caja pública el dinero necesario para atender a los gastos de la fiesta (cura, predicadores, música, el toro, los toreros, cohetes, fuegos, comida y vino, rosolí y aguardiente, entre otras bebidas). El toro era objeto de una lidia primitiva (lanzada, cuchillada, espadazo, lanzamiento de dardos...) En Huelva, se recurría, además, a la maroma y al fuego para reducir su fuerza y sus reflejos. La corrida antigua comenzó a normalizarse en el siglo XVII. En el periodo de tiempo anterior a esa fecha, se afianzó un prototipo conocido como “corrida de los “sorteadores”, en la que tomaban parte, a un tiempo, toreros de a pie y jinetes. Los primeros lidiaban el toro a la manera que se hacía en los “juegos”, burlando sus acometidas y poniéndole “rehiletos” antes de matarlo, aunque las más de las veces la res regresaba viva al campo. Orihuela (1970) se hizo eco en su “*Taurimaquia*” de esta manera de lidiar toros:

«Luego toca el clarín de banderillas,  
De mil maneras con el toro juegan  
Y entre los cuernos le hacen mil recortes  
Se burlan de su fiera valentía  
Y a la Nación ofrecen diversiones»

(Orihuela, 1970: XV y XVII)

Los jinetes lidiaban a la manera de los “garrochistas”: aguardaban la acometida del toro, burlaban sus envites y le clavaban la lanza, de resultas de la que, en ocasiones, moría. Daza (1999), en los “*Precisos Manejos*”, sintetizó en tres palabras la misión del jinete, refiriéndose a don Juan Hijón: «correr, derribar y picar ....». Con más detalle lo contó Francisco Orihuela en su “*Taurimaquia*”:

«El primer Picador se va a las puertas  
Y despreciando de ella los horrores  
Se prepara valiente y esforzado  
A herir con la garrocha al toro enorme.  
Ábrese del toril la horrible puerta  
Y estimulado de ira y rencores  
Un toro muy atroz, y muy furioso  
Más veloz que una saeta sale entonces  
Al picador valiente el arremete  
Aquel se escuda con la lanza y pone  
Una vara en el toro, le deshecha.  
Y al caballo en la espuela obvia el resorte».

(Orihuela, 1970: XIII y XIV)

Las “fiestas votadas” fueron, ante todo, espectáculos desordenados. Muy recordada fue la que tuvo lugar en 1629. Ese año, los vecinos de Cumbres ofrecieron un toro a la Virgen de la Esperanza para que los protegiese de la peste. En agosto de 1699, los capitulares onubenses proveyeron fondos para San Roque, una fiesta “votada en toros” (*Diario Odiel*, 2/8/1963). Un acuerdo parecido fue adoptado por el cabildo de Puebla de Guzmán, en 1670. De 1738, datan los votos que los capitulares de Huelva hicieron a San Sebastián. En 1751, el cabildo de Gibraleón se obligó a correr con «los costos y gastos de las festividades votivas» (A.M.Gibraleón. Leg 10), que no eran pocas. En 1732, los berrocaleños acordaron correr un toro en el “Corpus Christi” si el Sacramentado los libraba

de la peste. Los acuerdos correspondientes han quedado recogidos en los *Libros de Actas municipales*.

Las “fiestas votadas” fueron, pues, importantes dinamizadoras de los “juegos de toros”. El ofrecimiento que hacían los pueblos a sus santos pone de manifiesto la connotación votiva de la corrida y el papel que este animal jugaba como intermediario entre los vecinos y sus advocaciones. Sus peticiones, impresas en pequeños papelillos, se fijaban a la piel del animal, el ara sacra, con un pequeño arpón. He aquí el precedente más remoto de la banderilla y la explicación de porqué, en los comienzos del toreo a pie, se ponían “de una en una”. Las “fiestas votadas” mantuvieron pujantes “los juegos de toros” hasta bien entrado el siglo XVIII. Hasta entonces, toreros de a pie y caballeros compartieron protagonismo en la “corrida de los sorteadores”. Una de las más antiguas de la que se tiene noticia, se celebró en Huelva, en 1547. Para la ocasión se habilitó un coso en la “La Calzada”, a pesar del carácter inundable de este espacio. Los Medina Sidonia fueron los principales promotores de los “juegos de toros”. Rara fue la visita que hicieron a la ciudad en la que no se celebró alguno. En Ayamonte, los marqueses de la villa solían celebrar con “alegrías y fiestas” las bodas de sus hijos. En 1604, el marqués de turno, regaló para diversión de los vecinos dos toros que se corrieron en la orilla del Guadiana. En 1670, hubo en Huelva “diversiones” con ocasión de la visita de la Marquesa de Denia.

“Las fiestas votadas” dieron impulso, un poco más adelante, a otra modalidad de corrida: la de los “varilargueros”. Sus reglas, escritas por don José Daza en los “Precisos Manejos”, resultaban incompatibles con el desorden de los “juegos de toros” que iniciaron de este modo su decadencia. El caballo fue el protagonista de la nueva corrida. En 1716, jinetes y toreros de a pié mataron juntos, en Cala, un toro al que además «se clavaron picadas de garrocha de las que se tiran a mano» (AOH. Leg. 2). Otra fiesta más

parecida al modelo descrito por Daza está documentada en Huelva el día de San Roque de 1699. En ella, el varilarguero Nicolás Alemán, un banquero onubense, mató un toro que había prestado al municipio Juana Tirado, a la que no hubo otro remedio que indemnizar. Alemán fue el más antiguo de los garrochistas de la tierra de Huelva. Aunque su nombre no aparezca en los “Precisos Manejos”, debe ser reconocido como uno de los toreros que revolucionaron la corrida a finales del siglo XVII.

#### NORMALIZACIÓN DE LOS JUEGOS DE TOROS

Los “juegos de toros” se dotaron de cierta normalización en el siglo XVIII. La profesionalización del toreo dio origen a la formación de las primeras cuadrillas. Este término, frecuente en los archivos onubenses, se refería, inicialmente, a las “tropas” de mozos que, al atardecer, se reunían, en las plazas de los pueblos, a cantar y a bailar y a los grupos de jornaleros que trabajaban en la siembra y recogida de los frutos del campo. Más tarde su uso se hizo extensivo a grupos de hombres que, por afición o por devoción, lidiaban toros. Daza (1999:155) se valió del término para referirse a «los alentados de diferentes pueblos que entran (en la plaza) divididos en cuadrillas, que se las compiten a valientes y diestros». Aunque no existe referencia alguna a la profesionalización de sus integrantes ni a la percepción de remuneración alguna por su actividad, sabemos, por la documentación conservada en el obispado de Huelva, (AOH Leg. 304), que los organizadores de los festejos taurinos estaban obligados a proporcionarles comida, bebida y un lugar adecuado para el descanso, antes y después de la corrida. En la que celebraron los “pardos” de Huelva en honor a Nuestra Señora del Rosario, en 1738, la encargada de darles cobijo fue la negra Aurea Antonia, propietaria de una fonda, quien, además, les ofreció, para su sustento, «dos pesos y una arroba de vino» (*Ibidem*)

La dignificación del torero implicó también la del toro. A comienzos del siglo XVIII, los “capeones”, nombre que se daba a las reses de poco porte y escasas defensas, pasaron a mejor vida. Fueron sustituidos por otros de mayor tamaño y de contrastado mal carácter. Su elección no era arbitraria. En las semanas que precedían a la corrida, los organizadores de los festejos, haciéndose pasar por tratantes, recorrían los campos, en busca de ejemplares bien criados y agresivos. Una vez seleccionados a ojo, los cuadrilleros, los apartaban de la manada, enfrentándose a los pastores, si se resistían, y los hurtaban. Se iniciaba así el traslado del toro a una corraleta, próxima al coso, donde quedaba encerrado hasta el día de la fiesta.

El toro escogido para “las fiestas votadas” tenía consideración de animal sagrado. Caro Baroja (1974) lo puso de manifiesto en “*Ritos y mitos equívocos*”. Todo lo que tenía contacto con él, merecía especial atención. El “sintero” con el que se sujetaba al “toro de San Marcos”, en Alosno, o la maroma con la que se frenaban las embestidas del “toro de San Juan”, en Moguer, eran troceadas al término de la fiesta y repartidas entre los hermanos. En no pocos casos, la testuz del animal era adornada con parches y arponcillos emplumados. Cossío (1994) apuntó a este artefacto, reproducido en su “Enciclopedia”, como precedente remoto de la banderilla.

El anfiteatro también experimentó importantes transformaciones. La seguridad y la comodidad fueron mejoradas considerablemente y la arquitectura embellecida con colgaduras y paños decorados con escenas religiosas o mitológicas, a la manera de las plazas de Lisboa. El viejo circo, antes abierto, fue cerrado con carros y cuadernas de embarcaciones desguazadas. Sobre esta estructura, se levantaban los andamios desde los que los espectadores podían presenciar, más seguros, la lidia. Fachadas de viejas iglesias y palacios remataban el espacio escénico, precedente del coso barroco. La música de las chirimías,

interpretada por los ministriles del santo, animaba la actuación de la cuadrilla. El legajo 304 del AOH, al que venimos haciendo referencia, destaca, con todo lujo de detalles, la manera en que los hermanos del Rosario, de Huelva, adecentaban el coso y participaban en la búsqueda del toro, en su traslado a la plaza y en la contratación de cuadrillas de “sorteadores” y “toreadores”.

#### ARTEFACTOS PARA TOREAR

Hemos señalado en epígrafes anteriores algunas connotaciones religiosas de la fiesta votada. Faltan otras. Entre ellas, la integración, por promesa, de algunos toreadores en las cuadrillas y el carácter sacro de algunos de los artilugios empleados en la lidia. En la toma de cuentas que se hizo al eclesiástico Tomás Blanco de Leiva, administrador de las corridas celebradas por la cofradía del Rosario, de Huelva, entre 1732 y 1738, figura el apunte contable de un “regilete” que fue ofrecido a la Virgen por uno de los responsables de la lidia de los toros. La promesa, literalmente, decía así: «37 reales de un rehilete que hechó uno de los toreadores para la Virgen del Rosario, que me entregara por mano de Francisco Vázquez» (AOH. Legajo 304). La banderilla se configuraba, así, como un medio útil para el cumplimiento de una promesa. El legajo 308 del AOH. ha revelado datos concretos sobre su fabricación. En ella intervenían un carpintero, “pardo”, llamado Severino, y un cerrajero de nombre Manuel Hernández, responsable de la forja. El uso de “rehiletos” en Huelva, coincide, exactamente, con la aparición del término “vanderilla” en las cuentas de la Maestranza de Sevilla. La generalización de su uso, fue impulsada por el toreo a pie. Uno de los primeros banderilleros fue Francisco Romero, de Ronda, del que dijo Neira que «si diestro fue capeando reses, no lo fue menos parcheándolas y poniéndoles rehiletos» (1988: 94). Desde 1744, el término banderillero se reservó a los “peones”, es decir, a los miembros de la cuadrilla que no eran “estoqueadores”. Pruebas

del creciente prestigio que va adquiriendo el oficio lo constatamos en la documentación de las corridas celebradas en la Maestranza en 1764, en las que Cándido cobró mil reales por banderillar.

#### EL TORO DE SAN MARCOS EN LOS CONFINES DE ANDALUCÍA

Este rito, de raíz antigua, arraigó, en el siglo XVIII, en algunos pueblos de Huelva, a donde lo trajeron los arrieros que comerciaban salazones y trigo entre la costa onubense y Extremadura. Referencias documentales acreditan su presencia en la Sierra de Aracena (Alájar), en el Andévalo (Alosno y Villanueva de las Cruces), y en la Costa (San Juan del Puerto). Desde la Baja Edad Media, la santidad del rito fue objeto de polémica entre teólogos. Unos lo consideraban milagro y otros superstición, de la que se habían valido algunas cofradías para ganar notoriedad y ventajas económicas. La Iglesia y el Estado, de consuno, arremetieron contra el “abuso”, no sin resistencia popular. El dos de febrero de 1753, una Orden del Real Consejo de Castilla, firmada por Fernando VI, prohibió el rito, considerando inaceptables la entrada de bestias en las iglesias y la codicia de algunas cofradías. Joseph Daza, el varilarguero, escribió en los lo que sigue:

«Los encaprichados doctos de la resistencia, muy pagados de su afectuosa hipocresía, nos arguyen con el detestable abuso o rito antiguo del toro llamado de San Marcos, celebrado en algunos parajes de España, y del que aun han quedado reliquias. Error que pretendían los de aquella impía devoción acreditar por milagro del santo evangelista de este nombre. Pero su Majestad, en comisión particular del Supremo Consejo, declaró la solemnidad viciada, por pernicioso abuso, escandalosa función e invención diabólica, prohibiendo aquella costumbre con las calificaciones que merecía tan dañable uso» (1999: 58).

La celebración de la fiesta tenía lugar en la segunda quincena de abril y consistía, básicamente, en una procesión. La “huelga” de la víspera reunía a mucha gente, “más bufones que beatos” (Lorenzo Miranda). Tenía tanto atractivo que hasta los párrocos de los pueblos vecinos abandonaban sus obligaciones para participar en ella, lo que obligó la intervención del arzobispado sevillano. La procesión, en Alosno, se ajustaba, básicamente, al ritual descrito en la “Carta-orden del Real Consejo de Castilla, (22 de enero de 1773) dirigida a la Audiencia de



Fig. n.º 28.- Fiestas de San Marcos en Beas de Segura, en la actualidad. Apud mundotoro.com. Wikimedia Commons.

Sevilla, prohibiendo la celebración del “Toro de San Marcos” en los pueblos de su jurisdicción”: El día del santo, el mayordomo de la cofradía, acompañado de otros hermanos, acudía a un cercado en el que estaba encerrado el toro, lo llamaba por el nombre del evangelista y lo conducía en procesión hasta la iglesia, de donde regresaba al término de la ceremonia, si antes no era sacrificado en “juegos”. Todo lo que sucedía mientras procesionaba era objeto de minuciosa observación. Por ejemplo, su detención

en la calle podía interpretarse como denuncia de infidelidad a la Iglesia de alguno de los moradores de las casas próximas.

Existían importantes diferencias entre los ritos que se celebraban al sur de Sierra Morena (Alosno) y al norte de esta cordillera (Almendralejo, por ejemplo). Las más notorias se referían a la inmolación del toro, a la autonomía de las cofradías y a la finalidad social de la celebración. Las tres cuestiones están contempladas en un litigio emprendido en Alosno (AOH, Clase Sexta), en 1701, contra tres mayordomos, a los que se acusó de haber actuado, arbitrariamente, en el reparto del trigo que se compró con el producto de la carne de un toro que «de limosna le avian dado vecinos de este lugar al santo, y que mataron en juegos de toros el dicho su hijo y compañeros» (*Ibidem*). Estamos, pues, ante uno de los contados casos de inmolación del animal. No fue, con todo, esta la causa última del enfrentamiento entre los hermanos alosneros y el arzobispado de Sevilla. El motivo real del conflicto fue la arbitrariedad con que actuó la cofradía en el reparto de trigo: una fanega para cada familia pobre de la villa y un almud para el santo. El fiscal eclesiástico, estimando que era muy poco lo que se llevaba San Marcos, abrió proceso a los mayordomos y exigió para ellos graves penas.

Existían también coincidencias en el ritual, entre otras las que se han dado en llamar “supersticiones”. Las más comunes eran la posesión del animal por el santo, su comportamiento durante la procesión y su ornato. Los vecinos, antes y durante la ceremonia, colocaban en sus cuernos guirnaldas de flores y prendían de su piel rejoncillos adornados con papeles de colores. Sorprende el parecido de estos con las velas de cera de abeja que los creyentes ofrecían en iglesias y ermitas a sus devociones.

#### EL ORDEN, PRINCIPIO RECTOR DE LA CORRIDA DE TOROS

Durante la Edad Media del toreo, los ritos fueron el sostén de la fiesta. Un milagro era una razón más que suficiente para

celebrar una corrida. Llegado el XVIII, la fiesta quedó sujeta a un sencillo *ius puniendi*, suficiente para imponer el orden. La nueva fiesta se movía más por razones económicas que espirituales. Una corrida solo precisaba para su celebración permiso de la autoridad y financiación con la que hacer frente a los gastos que importaban la cuadrilla, los toros y el alquiler de una plaza lo más segura posible.

Toda la corrida, incluidos el encierro y el “toro de prueba”, fue reglamentada. Al primero le sirvió de inspiración el de Tablada. Las horas de acceso de los espectadores a la plaza quedaron fijadas con precisión. Lo fueron también las del despejo del ruedo y el desfile de «la comparsa valerosa de a caballo y a pie» y de las mulas enjaezadas, encargadas de sacar de la plaza los toros muertos. La suelta del primer toro seguía a la entrega de la llave al torilero por un “ministro andaluz”. El restante desarrollo de la corrida fue expuesto con precisión en el poema de Orihuela.

La vida del presbítero no se conoce con la profundidad que la de Daza, su maestro. Sospechamos, sin embargo, que su nacimiento (1756-1882) debió de producirse en algún pueblo del Condado onubense, próximo a Manzanilla (1756), donde el apellido Morales era muy común. Sabemos también que vivía en Paterna en la fecha en que el inspector eclesiástico Miguel María León llevó a cabo un escrutinio del clero (1779).en el que no se apreció “desarreglo” alguno en su conducta ni se hizo referencia a su afición a los toros, una omisión sorprendente en un pueblo que venía siendo vigilado desde tiempo de Palafox «por sacar santos de la iglesia y llevarlos a casas particulares y hacer veladas de noche, juntándose hombres y mujeres, de que redundan grandes escándalos» (AGAS. 05185)<sup>3</sup> y por la afición de sus vecinos a las corridas.

---

<sup>3</sup> Archivo General Arzobispado de Sevilla.

Daza y Orihuela no solo fueron contemporáneos sino que, por lo que cuenta el presbítero, guardaron siempre una buena amistad, al punto que ambos intercambiaron sus libros para hacerles correcciones. Daza, al que el presbítero llamó «el maestro más notorio en picadores, ni más mi amigo, ni en las plazas mejor viose» (Orihuela, 1970: XXII) inspiró algunos fragmentos del poema, caso de los sucesos ocurridos en la tercera corrida celebrada en Sevilla después del periodo de nueve años en que «se vio inhibida por Decretos superiores». En ella actuaron el varilarguero Laureano Ortega y el matador Josef Yllo que tomó la garrocha del picador y sujetó con ella a un toro a punto de matarlo en el suelo. El presbítero, por su parte, mejoró el libro de Daza, con cultismos, casi todos de inspiración religiosa.

No faltaron toreros que iluminaron la obra de ambos escritores. Uno de ellos fue José Cándido. Aunque no este probada una relación personal con Orihuela, existen en el poema notas sobre sus maneras de torear, precisando la admiración que le causaba;

«El Cándido sagaz, mató en su tiempo  
 A los toros cobardes por este orden  
 O a veces arrastrando la muleta  
 Para hacerles partir de sus temores  
 Mas cuando le tocaba un toro bravo  
 De su grande muleta a uno o dos toques  
 Esperaba de firme le embistiese  
 Dándole muerte a fuerza de valores  
 ¡o Cándido! Ninguno de ha excedido  
 en mañas, en valor, ni en instrucciones!»

( Orihuela, 1970: XVI-XVII)

#### RITOS NUPCIALES

En el siglo XIX aún se conservaban en los pueblos ubicados a occidente del Guadiamar ritos en los que era protagonista principal el toro. Dos muy habituales fueron los “cencerrajes de

viudos y viudas”, también conocidos con el nombre de “locajás”, y el “toro de nupcias”. Los primeros sancionaban el quebrantamiento de la promesa de fidelidad hecha en un anterior matrimonio, roto por la muerte. El toro de nupcias ofrecía a un mozo la posibilidad de probar su valor ante su novia. Los casos conocidos de “locajás” y “toros de nupcias” están recogidos en algunos procesos penales que guardan los archivos municipales de la provincia de Huelva, particularmente, el de Gibraleón. El legajo 826 se ocupa del caso del matrimonio de un viudo y una soltera quienes «haciendo vejamen contra la legitimidad de los consortes» merecieron la atención de las rondas, las cuales vinieron a la puerta de su casa tocando caracoles y locajos, bramando como toros, exhibiendo los cuernos y testículos del animal a manera de estandartes. Era tal la importancia que concedían los vecinos a los genitales del toro que cualquier defecto en los mismos lo invalidaba para la lidia. Véase a este propósito el caso ocurrido en la villa de Cala (Huelva) a una res “chiclán” a la que los espectadores devolvieron al campo ante la evidencia de una malformación. De 1768, se ha conservado en el archivo de Gibraleón otra “locajá” que mereció la atención de las autoridades, en este caso, por los daños que causaron los mozos en las propiedades de Manuel Jesús Sánchez y Catalina Tejera, a los que destruyeron los sacos de trigo que almacenaban en el granero.

Los numerosos excesos que se cometían durante la “locajá” la hicieron despreciable a los ojos de los ilustrados. Generalmente, las “rondas” interpretaban coplas que señalaban, injustamente, los defectos de los contrayentes.

Lamentablemente, no se ha conservado ninguna aunque debió de guardarlas la memoria colectiva durante siglos. Frecuentes fueron asimismo los daños en la propiedad de los contrayentes, tales como la destrucción del huerto. Los organizadores de los “cencerrajes” se valieron de la protección privilegiada que, legalmente, tuvieron, en los siglos XVII y XVIII, los asuntos de

toros, para perpetuar el ritual. En 1744, la *Pragmática sobre Bullcios y Conmociones Populares* abrió una vía para castigarlos y permitió a los justicias la corrección de los comportamientos más violentos y denigrantes. Tal sucedió en Trigueros (20/7/1783) (Legajo 329) y en Zalamea (1801) (Legajo 865) Con el transcurso del tiempo, los justicias se proveyeron de normas específicas, más efectivas. El 1/1/1803, se hizo público en algunos pueblos del Condado onubense, como Hinojos, una “Orden del Supremo Consejo de Castilla” sobre “gitanos” que prohibía «las comedias, veladas de toros, fuegos artificiales y, específicamente, los cencerajes a viudos y viudas». (Legajo 17 de su archivo municipal). Esta disposición facilitó la persecución y corrección de estos excesos.

Otra tradición conservada largo tiempo a occidente del Guadamar fue la del “toro de nupcias”. Los archivos municipales han conservado algunos litigios iniciados a raíz de incidentes ocurridos durante la celebración del rito. En esencia, se trataba de una prueba de valor que el mozo ofrecía a su novia, conduciendo un toro desde el campo hasta su casa, y una vez allí, colocándole una guirnalda en la testuz y numerosos arponcillos en la piel, provistos de papelillos con alguna jaculatoria. El capeo del animal formaba parte, en ocasiones, del contenido de la prueba. Por lo general, el ritual no era tan pacífico como podría suponerse. Las más de las veces el toro no era propiedad del futuro contrayente, sino uno de los muchos bueyes que pastaban en las orillas del Odiel. Lógicamente, sus propietarios, en cuanto tenían noticia del hurto, lo denunciaban y reclamaban los daños que aquel hubiese podido sufrir. La relación entre los mozos de estas cuadrillas no era siempre pacífica. Tal fue el caso sucedido el 19 de agosto de 1769 en la villa de Gibraleón, donde unos mozos, despechados por el trato que habían recibido del novio, lo vapulearon causándole heridas y un aspecto lamentable. Les sobró desparpajo al transmitirles el siguiente mandato: «Ahora puedes llevar el toro por la calle del Carmen para que tu novia lo vea».

BIBLIOGRAFÍA

- Caro Baroja, Julio (1974): "*Ritos y mitos equívocos*", Madrid, Ediciones Istmo.
- Cossío, Francisco (1994): *Los toros. Tratado técnico e Histórico*, 5ª Edición, Madrid, Espasa Calpe S.A.
- Daza, José (1999): *Precisos manejos y progresos del arte del toreo*. Real Maestranza de Caballería de Sevilla. Universidad de Sevilla, Fundación de Estudios Taurinos
- Ford, Richard (1974): *Las cosas de España*, Madrid, Editorial Turner.
- Sánchez de Neira (1988): *El toreo. Gran diccionario tauromáquico*, Madrid, Turner.
- Orihuela y Morales, Francisco (1970): *Taurimaquia sevillana o renovación y descripción de los juegos de toros de Sevilla...*, Madrid, Unión de Bibliófilos Taurinos.

ARCHIVOS:

Arzobispado de Sevilla; AGAS.

Obispado de Huelva; AOH.

Municipales (AM) de Huelva, Gibraleón, AM Beas, Niebla, Trigueros, Alosno, Ayamonte, Zalamea, Valverde, Campofrío, Cortesana e Hinojos.

OTROS:

*Diario Odiel*: 2/8/1963.

